



	Proceso Evaluación	
	Formato Arqueo Caja menor	
Código	Fecha de Aprobación	Versión
RT-EVEMSC-001-01	dic-14	3

Información General:	
Ciudad y Fecha:	Cajicá, 28 de Diciembre de 2018
Secretaría Responsable:	Secretaría General
Hora de Inicio del Arqueo:	9:00 a.m.
Hora Finalización:	10:10 a.m.
Acto Administrativo de Creación de la Caja Menor (Resolución de Adopción):	Resolución No.001 de 2018 "Por la cual se constituye la caja Menor de la Administración Central - Secretaría General, se reglamenta su funcionamiento y se designa al responsable de su manejo y se establece la utilización de avances". Resolución No. 157 de 2018 "Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 01 de enero 02 de 2018 , por la cual se constituyo la Caja Menor de la Administración Central - Secretaría General, se reglamentó su funcionamiento, se designó el responsable de su manejo, y se estableció la utilización de los avances". Resolución No. 221 de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución No. 001 de enero 02 de 2018" (modifica el valor en el rubro Comunicación y Transporte en cuantía adicional de \$3.500.000; así el nuevo valor mensual de la caja menor es de \$2.583.333,33). Resolución No. 252 de 2018 "Por la cual se modifica la resolución No. 001 de enero 02 de 2018". (Funcionario responsable).
Responsable de Caja Menor:	Dra. Luz Aida Pérez Torres - Secretaria General
Cedula de Ciudadanía:	52,780,078
Cargo:	Secretaría General
Efectuó el Arqueo de Caja Menor:	Martha Eloísa Bello Riaño- Jefe Oficina de Control Interno
Valor aprobado	Cuantía anual \$ 28.500.000.00 Vr. Mensual \$ 2.583.333,33

BALANCE

(A) Asignación Mensual	\$ 2,583,333.33		
Saldo en Billetes	\$ -	Valor que suman los recibos de caja:	
Saldo en Monedas:	\$ -		\$ 2,120,110.00
			-
Reembolso pendiente de Secretaría de Hacienda	\$ -		-
Consignación Secretaría General reembolso caja menor	\$ 1,063,250.00		
(B) Sumas	\$ 1,063,250.00	(C) Sumas	\$ 2,120,110.00
(D) Suma Total (B + C)	\$ 3,183,360.00	(E) Sobrante o Faltante	(600,027)

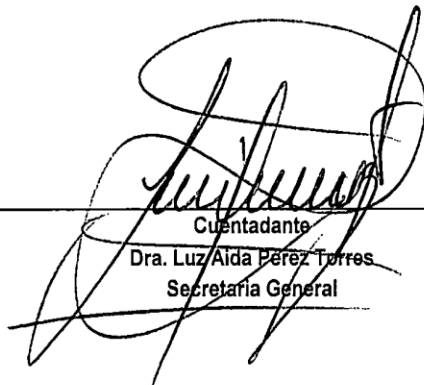
Ultimo recibo de Caja Menor:	
Número:	240
Fecha:	26 de diciembre de 2018
Beneficiario:	Pase Ya
Valor:	\$ 600,000.00

La diferencia se debe al pago anticipado mensual que hace la Secretaría de Hacienda al Pase Ya con el fin de garantizar la movilización de los vehículos de la Administración Municipal. (Anexo No. 02 Comprobante de egreso 2018005380 de 28/12/2018. Por claridad esta Oficina de Control recomienda tomar este gasto en el devenir normal de la caja menor y no como anticipo porque puede prestarse para confusión.

Observaciones: De acuerdo con el Auxiliar Contable fechas 01/01/2018 y 31/12/2018 entre cuentas 11050201 y 11050201, emitido por la Secretaria de Hacienda que hace parte del presente informe el total \$1.520.110 correspondieron a egresos y la consignación de \$1.063.250 para un total de \$2.583.360.00 cruzando con el total de la caja menor. (Anexo No. 03)

Esta oficina de control recomienda no repisar el recibo de caja menor (2 casos) y solicitar que quien expida la factura escriba la fecha caso que se presentó en 3 facturas. (Ver anexo No. 01). En el folio 3 cuadro de Control Caja menor, es necesario actualizar el valor total de la caja menor de acuerdo con la Resolución 221 de 2018.

Firmas:


Cuentadante
Dra. Luz Aida Pérez Torres
Secretaria General


Auditor
Martha Eloísa Bello Riaño
Jefe Oficina de Control Interno

ESTAMOS
CUMPLIENDO
Y ESTAMOS
VIVIENDO
CAJICA
NUESTRO
COMPROMISO

